

FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 5 DE JULIO DE 2023

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, la Secretaria General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, el Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes, y entrega del acta de la Mesa de la enseñanza concertada de carácter ordinario celebrada el día 5/10/22 y de las actas de la Mesa de la enseñanza concertada de carácter extraordinario correspondientes a los días 19/9/22 y 15/2/23.

El Secretario General de Desarrollo Educativo nos da la gracias por las aportaciones a los decretos y órdenes. Nos informa que a partir de septiembre pasarán a los centros un documento de valoración sobre algunos de los aspectos controvertidos del currículum en las distintas etapas.

2. Información sobre la propuesta de resolución de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional por la que se convoca el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente por la vía de la formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso académico 2022-2023.

La Secretaria General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas nos informa sobre esta propuesta que hoy tenemos en la Mesa y sobre la alta participación del profesorado de los centros concertados en la formación proporcionada por los Centros del Profesorado. Esta

Resolución va a permitir acreditar toda esta formación que se ha estado llevando a cabo.

FSIE Andalucía se ha manifestado en contra de que solo se certifique la formación impartida por los Centros del Profesorado. El profesorado de los centros concertados de nuestra comunidad viene desde hace años formándose mediante entidades o empresas de renombre y esta inversión económica y de tiempo no puede ser ignorada por una resolución tan restrictiva.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos informa que esta propuesta de resolución no tiene un objetivo contrapuesto con lo expresado por las distintas organizaciones. Van a intentar que tenga cabida la acreditación de la formación realizada por entidades a nivel internacional. La orden va a dar cobertura más amplia. Nos pasarán el borrador de la Orden lo antes posible (estiman que para septiembre/octubre). Han sacado esta propuesta de resolución para ir avanzando en la acreditación, pero sin cerrar la puerta a que en la Orden se permita acreditar formación a través de otras entidades distintas a los CEP.

3. Información sobre la Resolución provisional de la convocatoria de conciertos educativos del curso académico 2023/24.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos pide disculpas por la tardanza en la publicación de la Resolución provisional de conciertos educativos ya que por primera vez la Resolución provisional la ha tenido que revisar Intervención.

Nos facilitan una tabla con las diferencias por provincia de las unidades concertadas entre los cursos 2022/23 y 2023/24. En total ha habido un incremento de 17 unidades de Educación Especial, 2 unidades más de Educación Infantil, se han perdido 9 unidades de Educación Primaria, también se ha perdido 1 unidad de ESO, se han incrementado 6 unidades de Bachillerato y ha habido un incremento de 17 unidades entre Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y Básico. Además, nos comunica que habrá 5 centros más que perderán unidades para el próximo curso por la falta de matriculaciones y que no están en esta tabla. Esta pérdida

de unidades no va a ser definitiva, ya que el próximo curso se podrán ofertar por los centros.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada manifiesta en primer lugar que han intentado que las unidades que se van a perder sean las mínimas posibles. Han estudiado caso a caso y las decisiones que han tomado han sido sin más remedio. La resolución definitiva va a tardar un poco en publicarse porque tiene que pasar por la Dirección General de Presupuestos. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está dispuesta a solucionar la pérdida de unidades y por ende, la de puestos de trabajo. Están estudiando la ratio de los centros y su voluntad es amortiguar el impacto de la menor natalidad. Solicita a la Enseñanza Concertada que dé un paso adelante en la Formación Profesional pero reconoce que la procedencia de la mayoría de los fondos viene de Europa y eso dificulta su aplicación en la concertada.

FSIE Andalucía ha expresado que es necesario que se comuniquen, como en años anteriores, la propuesta de pérdida de unidades durante el mes de mayo y que se informe de cuáles son los centros afectados. Esta comunicación ha ayudado en el pasado a revertir esa propuesta de pérdida. En lugar de esto, nos encontramos en una situación en la que hay centros que en la fecha en la que estamos, desconocen si van a mantener o no sus unidades. Por otra parte, solicitamos que se negocie un Acuerdo de recolocación del profesorado afectado por pérdidas de unidades en sus centros. Recientemente hemos mandado a la Dirección General de Planificación el Acuerdo de recolocación que se aplica actualmente en Castilla y León y que puede servirnos de base para negociar uno propio para nuestra comunidad.

4. Organización del curso escolar 2023/24.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos comunica que están intentando renovar el Acuerdo de Refuerzo de los Equipos Educativos y Coordinación con Salud pero aún lo están estudiando. Tan pronto como tengan noticias se convocaría Mesa de la Enseñanza Concertada para cerrar el Acuerdo y proceder a su firma.

Desde FSIE Andalucía manifestamos que es necesario renovar el Acuerdo de Refuerzo de los Equipos Educativos y Coordinación con Salud como mínimo en las mismas cantidades de dotación horaria que el curso pasado y que esta dotación se consolide y no se tenga que estar renovando anualmente. Por otra parte, solicitamos que la Consejería se preste a llegar a un Acuerdo con las organizaciones integrantes de la Mesa de la Enseñanza Concertada para incrementar sustancialmente la partida de Otros Gastos y que se vincule al establecimiento de un Complemento Autonómico para el PAS y Personal Complementario.

5. Ruegos y preguntas.

El Secretario General de Desarrollo Educativo interviene para decir que esta Consejería está intentando anticiparse a los problemas que nos estamos encontrando. Están comprometidos para evitar que los problemas estructurales como pueden ser el descenso de la natalidad u otros problemas sociales afecten a la enseñanza concertada.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada justifica que muchas de las cuestiones que hoy se han puesto encima de la mesa por todas las organizaciones, no se pueden llevar a cabo por el problema de financiación que viene sufriendo la comunidad andaluza desde hace años.

FSIE Andalucía ha contestado al Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada sobre la cuestión de la financiación de nuestra comunidad argumentando que otras comunidades que también se consideran infra financiadas, como la Comunidad Valenciana, han conseguido durante todos estos años dar respuesta a muchas de las demandas que FSIE Andalucía expone una y otra vez en esta Mesa, como son por ejemplo: abono de la Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa, establecimiento de un Complemento Autonómico para el PAS, dotación horaria para Orientación Educativa en todas las etapas o niveles, dotación horaria para Audición y Lenguaje y la concertación del Bachillerato.

Por último, hemos vuelto a exigir el cambio de criterio que tiene esta Consejería al no abonar el complemento salarial a los jubilados parciales en situación de Incapacidad Temporal. En el mes de abril FSIE Andalucía

ganó la primera Sentencia sobre este asunto y se registró una solicitud a la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para que se cambiase el criterio y así evitar la constante judicialización de este tipo de asuntos.

